

DECÁLOGO DE ÉTICA 2013



CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPUBLICA

OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

Bogotá 2013

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	PLANTEAMIENTOS.....	3
2.1	Propuesta.....	3
2.1.1	Descripción de la propuesta.....	3
2.2	Justificación de la Propuesta.....	4
3.	Identificación y naturaleza de la corporación.....	4
4.	Misión y visión.....	4
5.	Compromiso y objetivos misionales.....	5
6.	Alcance del decálogo de ética.....	6
7.	Actividades a desarrollar.....	6
8.	Valores.....	7
9.	Principios.....	9

1. INTRODUCCIÓN

La Alta Dirección, en procura de mejorar la imagen Corporativa de nuestra institución teniendo en cuenta las opiniones de la comunidad parlamentaria y sus miembros del Área Administrativa, ha querido actualizar sus principios y valores como marco institucional en sus procesos Legislativos y administrativos.

La construcción del Código de ética, fortalece la cultura organizacional, genera un estilo de Dirección unificado de comportamientos transparentes, propiciando la confianza tanto en los miembros de la Entidad como en los grupos de interés.

Esta herramienta administrativa compila las políticas respecto a la gestión de la Entidad con criterios de Ética, integridad, transparencia y responsabilidad pública y permite guiar a los servidores en su actuar al cumplimiento de los fines misionales del Estado.

Para tal fin, se programó una actividad participativa, dinámica y constructiva, que cumplió con el objetivo propuesto, sobrepasó las expectativas y arrojó como resultado los diez principales valores sugeridos por las personas delegadas de cada dependencia.

2. PLANTEAMIENTO

2.1 PROPUESTA:

Actualización del Código de Ética de la Cámara de Representantes por medio de la Construcción de un Decálogo de Ética.

2.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

Lo que se pretende con esta propuesta es abrir un espacio de participación con algunos funcionarios de la Cámara de Representantes elegidos por cada uno de los líderes responsables de las dependencias de la Corporación, quienes deben ser personas con un alto sentido de pertenencia frente a la entidad y que sobresalgan entre sus compañeros de trabajo como participativos dentro de las actividades de su área y de la Corporación; que estén con disponibilidad de recibir la información que contiene las intenciones de la actualización del Código de Ética de la Cámara de Representantes. Todos ellos a través una actividad seria, dinámica y de sensibilización, participan y ayudan a identificar los principales valores que deben comprometer al funcionario de esta Corporación, cooperando de tal manera en la construcción del Decálogo de Ética como insumo al Código de Ética.

Una de las acciones posteriores a la realización de la actividad colectiva, es la recopilación, organización y análisis de la información, que se presenta a través de un informe puesto a consideración y aprobación de la Dirección Administrativa.

2.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

Toda entidad requiere de un ambiente laboral adecuado que les permita a sus integrantes las condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones y su incidencia en la productividad. Es por ello que Los Valores Éticos hacen parte fundamental del ambiente laboral, mediante los cuales se dinamiza la cultura de la convivencia en un contexto y un entono característico que diferencia unas instituciones de otras y propiciándoles así su propia identidad.

Gracias al decreto 1599 de 2005 “*Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno en las entidades del Estado*”, y que permite la implementación del MECI – CALIDAD en Colombia, se hizo necesario evaluar muchos aspectos al interior de las organizaciones para que este sistema se implementara con éxito. Este modelo tiene en el Subsistema Estratégico como base para su implementación un **Ambiente de Control**, desde la perspectiva del **control interno** mediante el cual se puede determinar el grado de aplicación de principios tales como acuerdos, compromisos o protocolos éticos, imperantes sobre las conductas y los procedimientos organizacionales, y los cuales también permiten evidenciar la importancia de la integridad y los valores éticos como factores del ambiente de control.

Los valores corporativos facilitan a los funcionarios, herramientas para gerenciar sus procesos y actividades con ética, sentido de pertenencia y participación, siendo instrumentos claves para los fundamentos del MECI –CALIDAD la autorregulación, la autogestión y el autocontrol.

Por medio de esta actividad se pretende realizar una actualización de los valores corporativos que se viven al interior de la Cámara de Representantes, de una manera *participativa*, que pueda ser reconocida por la ciudadanía y sirva de base para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y CALIDAD que se está desarrollando en la entidad, que conduzca hacia el mejoramiento continuo, que busque cumplir a cabalidad los fines para los cuales fue creada la entidad, para que sean estos valores, interiorizados en la misma y permitan cambiar la imagen y la percepción que actualmente se tiene de la Cámara de Representantes.

3. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA CORPORACIÓN

La Cámara de Representantes como parte del poder legislativo fue creada por el artículo 40 de la constitución de Villa del Rosario de Cúcuta de 1821, regida por la Constitución política y por la Leyes de la República de Colombia.

La Cámara de Representantes es una Corporación de origen popular, que actúa en representación del pueblo, en pro de la justicia y del bien común. Es responsable ante la Sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las funciones propias de su investidura.

4. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN : Representar dignamente al pueblo como titular de la Soberanía para construir escenarios jurídicos, transparentes y democráticos que soportan la

creación e interpretación de Leyes, reforma de la Constitución real y objetiva, el Control Político sobre el Gobierno y la Administración pública, la investigación y acusación a los altos funcionarios del Estado y la Elección de los mismos.

VISIÓN: Constituirse en el órgano legislativo efectivo, legítimo y democrático de la sociedad que conduzca a la consolidación del país en un Estado Social de Derecho, legislando en forma justa para lograr un desarrollo social equitativo.

5. COMPROMISO Y OBJETIVOS MISIONALES

La Dirección Administrativa conjuntamente con su equipo directivo se compromete a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos misionales de la Cámara de Representantes en un marco de INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA.

6. ALCANCE DEL DECÁLOGO DE ÉTICA

La composición del presente documento define los valores y principios y se complementan con el estilo de Dirección establecidos en el código de buen Gobierno que deberán ser asumidos y cumplidos de manera responsable por todos los servidores públicos de la Corporación en sus actuaciones y serán promovidos por todos los integrantes que ejerzan funciones públicas o sean delegados para desarrollar las mismas, con el propósito de consolidarlos en nuestra cultura organizacional.

7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se realizó una encuesta entre los funcionarios levantándose una matriz para su tabulación y ponderación respectiva.

- ❖ Se estableció un criterio de orden de importancia, medido con la frecuencia según el registro obtenido

**TABULACIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS VALORES
PROPUESTA POR LOS CINCO EQUIPOS DE TRABAJO**

VALORES	PONDERACIÓN	Frecuencia	ORDEN DE IMPORTANCIA
Honestidad	1	17	1
Liderazgo		12	2
Respeto	2	11	3
Amabilidad		1	15
Pertenencia		6	10
Compromiso		9	7
Tolerancia		4	16
Comunicación		3	11
Puntualidad		2	17
Confianza		3	18
Trabajo Equipo	3	3	5
Transparencia	4	9	6
Veracidad	6	3	8
Lealtad	7	9	9
Democracia	8	3	12
Justicia	10	6	4
Cumplimiento		3	13
Compañerismo		6	14
Igualdad		6	19
Responsabilidad		9	20
Ética		6	21
Seriedad		3	22
Libertad		3	23
Profesionalismo		2	24
Eficiencia		1	25
Organización		3	26
Disciplina		2	27

Actividad: Organización y Análisis de la información recopilada en la actividad y presentación del informe con lo identificado.

Resultado: De la lista de valores señalados por los y las participantes, organizados de mayor a menor puntuación se destacaron los siguientes:

1. Honestidad
2. Liderazgo
3. Respeto
4. Justicia
5. Trabajo Equipo
6. Transparencia

7. Veracidad
8. Lealtad
9. Compromiso
10. Pertenencia

La definición de estos valores, se realizó como segunda parte de la actividad, se quiso involucrar a los funcionarios participantes de la construcción del decálogo de ética con sus demás compañeros de dependencia, se les asignó uno de los valores para que conjuntamente elaboraran su definición y el cómo lo aplicarían en la cotidianidad de su trabajo en la Cámara de Representantes. Se hizo la correspondiente solicitud por escrito para que antes del 24 de noviembre de 2010, diligenciaran el formato DEFINICIÓN DE VALORES y así mismo evaluaran la actividad con el formato ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS A CAPACITACIONES.

8. VALORES:

Es por esto que finalmente se presenta el Decálogo de Ética.

Honestidad: Somos honestos cuando convertimos este valor como un deber propio, cuando cumplimos con nuestras funciones sin obstaculizar o alterar nuestra correcta gestión, cuando generamos confianza, al ser coherentes, sinceros, cuando reconocemos y corregimos nuestros errores, al evitar murmuraciones, al utilizar adecuadamente los recursos tangibles e intangibles de la Corporación, como las instalaciones, equipos, oficinas, herramientas de trabajo, recursos financieros, el tiempo y sobre todo cuando siempre tenemos presente al Talento Humano.

Como funcionarios públicos de la Cámara de Representantes, debemos generar honestidad dando además estricto cumplimiento, a lo estipulado por la Ley Quinta de 1992.

Liderazgo: Valor que se gana mediante la influencia y la motivación que se da a las demás personas, de una forma positiva, para trabajar por un objetivo en común.

Ser líder implica contar con ciertas competencias especiales como la flexibilidad al cambio frecuente, tomar decisiones y actuar, enfocarse al resultado, impulsar y defender los valores de la entidad en el proceder de sus integrantes, ser ejemplo para el grupo que se lidera mediante un correcto acompañamiento y efectividad en las funciones que a su cargo tiene.

El liderazgo en los integrantes de esta Corporación, debe estar orientado con admiración y respeto, humildad y firmeza, equidad e integración, congruencia y trascendencia.

Respeto: Actitud para aprender a escuchar, reconocer, valorar a los demás y considerar su dignidad; indispensable para una buena convivencia.

Respetar, nos ayuda a mejorar la comunicación, aceptar la autoridad, entender otras perspectivas del mundo, comprender que el otro tiene diferentes intereses y necesidades, reconocer en las demás personas sus derechos y así mismo, los deberes propios. El respeto en los funcionarios de la Cámara de Representantes, debe estar acompañado de amabilidad y tolerancia.

Justicia: Concepto que hace referencia a la equidad, a un grupo de normas para el bienestar común y darle a cada cual lo que le pertenece por derecho.

La imagen que debe proyectar la Cámara de Representantes es la de responder con democracia, es necesario tener como hábito el actuar con justicia, imparcialidad, garantizar los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política y tener presente a la ética en pro de la armonía social.

Trabajo en Equipo: Actividad realizada por varias personas que se organizan de una forma determinada, se apoyan y trabajan, para lograr un objetivo en común.

El trabajo en equipo en una entidad pública como la Cámara de Representantes, es aquel que puede llegar a compenetrar a los funcionarios de las distintas áreas, para llevar a cabo de la manera más efectiva y rápida una labor; no por separado, ya que no es un juego de roles o títulos profesionales, sino una sinergia de habilidades, ideas y experiencias, para alcanzar mejores resultados que los que se podrían obtener a nivel individual.

Transparencia: Claridad, hacer visible todo tipo de actuaciones.

Es un compromiso que debe adquirir cada uno de los integrantes de esta Entidad y que debe ser práctica cotidiana para permitir a los ciudadanos el acceso a la información que resulta de su gestión. Ser transparentes involucra a la moral y no permite la ambigüedad. Desde nuestro puesto de trabajo en la Corporación, es necesario desarrollar en forma impecable las funciones asignadas y mostrar excelentes resultados para aportar a la transparencia de la Cámara de Representantes.

Veracidad: Virtud que simboliza verdad.

Actuar con veracidad en la Cámara de Representantes nos invita ser genuinos, auténticos, constantes y fiables. Debemos conducir nuestra gestión hacia la credibilidad y la confianza.

Lealtad: Cumplir lo que se promete, actuar bajo las reglas que fueron asumidas y ser coherentes con el pensar, el decir y el hacer.

Un funcionario público leal de la Entidad, debe ser una persona capaz de corresponder, retribuir y defender la confianza que nos han brindado, es actuar con rectitud, compañerismo y gratitud, es ser incorruptibles y legales.

Compromiso: Poner a disposición de otros nuestras facultades y aptitudes para cumplir con lo asignado de una forma responsable y dando más de lo esperado.

Es gerenciar nuestro puesto de trabajo y no simplemente mantener un empleo, es apoyar el desarrollo de una idea, que busque el beneficio recíproco tanto de la entidad como el de las personas con quienes interactuamos y que se comprueba con la acción. El compromiso es la clave del cumplimiento de las estrategias institucionales.

Pertenencia: Comportamiento que considera a “algo” como personal, es un grado avanzado del compromiso. Debe estar basado y sustentado en la pasión, lo cual permite sentirse identificado y así mismo comprometido a cumplir con algo. Es arraigo por lo que se considera importante.

Como funcionarios públicos de la Cámara de Representantes, es necesario sentir interés por la entidad que representamos, actuando de una forma participativa en pro del mejoramiento continuo y de la buena comunicación.

9. PRINCIPIOS

Se definieron los siguientes principios que se constituyen en premisas de todas sus actuaciones.

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- El funcionario público debe actuar con rectitud y honradez.
- La función primordial del servidor público es servir a la comunidad.
- Los bienes públicos están destinados exclusivamente para los asuntos de interés general.
- La Cámara de Representantes está obligada a rendir cuentas ante la sociedad y el estado.